

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el nuevo proyecto de ley respecto de los medios de comunicación en Rusia.**

Madrid, 16 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según comunicado emitido por la ONG Amnistía Internacional de fecha 15 de noviembre, las autoridades rusas intensificarán a partir de ahora su control sobre la libertad de prensa en el país, con la introducción de un proyecto de ley que designa “agentes extranjeros” a las entidades periodísticas financiadas desde otro país, y que impone la onerosa obligación de declarar todos los detalles relativos a su financiación, sus finanzas y su personal.

Es probable que esta medida afecte a los servicios rusos de importantes medios de comunicación internacionales, como la BBC, Deutsche Welle y Radio Free Europe/Radio Liberty, así como al diario independiente Novaya Gazeta.

Todos los partidos políticos representados en la Duma —la cámara baja del Parlamento ruso— han expresado su apoyo a este proyecto de ley y se espera que éste sea aprobado por unanimidad el mismo miércoles.

El nuevo proyecto de ley amplía el alcance de la ley de 2013 conocida como “ley sobre agentes extranjeros”, dirigida principalmente a las ONG y que obligó a cerrar varias de las organizaciones más prestigiosas.

Una vez se aprueben las reformas, la “ley de agentes extranjeros” se aplicará también a todos los medios de comunicación extranjeros que trabajan en Rusia, así como a las publicaciones rusas financiadas o que reciban algún tipo de ayuda económica de otro país.

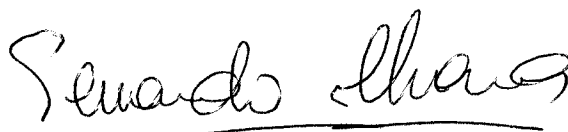
En base a esta ley, dichos medios tendrán que declarar todo tipo de detalles relativos a su financiación y personal y al material que publiquen- incluso en sus propios sitios web y redes sociales-, y este material irá marcado como procedente de un “agente extranjero”.

Ante esta nueva actuación que restringirá aún más las escasas libertades de acceso a la información de los ciudadanos rusos, y en la medida en que España formará parte en el año

2018 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1º- ¿Va a incluir España en su agenda de la CIDH, la situación de la libertad de prensa en Rusia?

2º- En todo caso, ¿tiene previsto el gobierno manifestar su preocupación ante las autoridades rusas por esa situación?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 56377 16/11/2017 17:30